

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N° 91-

“POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA LILIANA RAQUEL GONZALEZ MOREL, COMO COORDINADORA INTERINA MECIP DEL VICEMINISTERIO DE GANADERÍA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG)”.

-1-

Asunción, 01 de febrero de 2024

VISTO:

La Nota VMG N° 721/2023 de fecha 28 de diciembre de 2023, del Viceministerio de Ganadería; la Nota DC N° 002/2024 de fecha 04 de enero de 2024, de la Dirección de Comercialización; la Providencia de fecha 09 de enero de 2024, de la Dirección de Gestión del Talento Humano; la Providencia de fecha 17 de enero de 2024, del Departamento de Organización y Sistemas (OYS); la Nota DGAF N° 51/2024 de fecha 23 de enero de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 “*Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*”; (Expediente N° 112/2024); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota VMG N° 721/2023 de fecha 28 de diciembre de 2023, el Viceministerio de Ganadería solicita el traslado permanente de la Sra. Liliana Raquel González Morel con C.I. N° 3.801.853, además remitir el expediente de referencia a la Dirección de Gestión del Talento Humano del MAG, para la designación en el cargo de Coordinadora MECIP del Viceministerio de Ganadería.

Que, por Nota DC N° 002/2024 de fecha 04 de enero de 2024, la Dirección de Comercialización, no presenta ninguna objeción, adjunta conformidad de la afectada, para los trámites administrativos para traslado permanente a dicha Viceministerio.

Que, por Providencia de fecha 09 de enero de 2024, la Dirección de Gestión del Talento Humano, remite el expediente de referencia para proseguir con los trámites.

Que, por Providencia de fecha 17 de enero de 2024, el Departamento de Organización y Sistemas (OYS), informa que: “...conforme a la Resolución N° 943/2017, existe dentro de la estructura orgánica de la Coordinación del MECIP el cargo de Coordinador MECIP dependencias, por lo que esta Jefatura no tiene inconveniente para que prosiga con los trámites correspondientes para la designación a través de una Resolución Ministerial, de la funcionaria C.P. LILIANA RAQUEL GONZÁLEZ MOREL con C.I. N° 3.801.853, como Coordinadora MECIP del Viceministerio de Ganadería (VMG). Así también, se informa que la designación de la mencionada funcionaria, implicaría el pago de una Bonificación por Responsabilidad en el cargo, conforme a lo que disponga el Decreto Reglamentario del PGN 2024 y la Reglamentación Interna Institucional”.

Que, por Nota DGAF N° 51/2024 de fecha 23 de enero de 2024, la Dirección General de Administración y Finanzas no presenta objeción por lo que solicita la designación vía Resolución Ministerial de la señora Liliana Raquel González Morel con C.I. N° 3.801.853, como Coordinadora MECIP del Viceministerio de Ganadería y su traslado definitivo al VMG, salvo mejor parecer de la superioridad.

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: José Rodríguez Verificado: Secretario General. Aprobado: Firmante

Abg. Odando Franco González

ABG. BEATRIZ RUBIO
JEPA
Dpto. DE DOCUMENTACIÓN
Y ARCHIVO

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N° 91-

“POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA LILIANA RAQUEL GONZALEZ MOREL, COMO COORDINADORA INTERINA MECIP DEL VICEMINISTERIO DE GANADERÍA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG)”.

-2-

Que, la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *“Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería”*, dispone en su Artículo 3°.- *“Para cumplir con sus funciones y con su competencia el Ministerio deberá: ...u) introducir cambios en la estructura institucional del Ministerio, que permita la permanente adecuación funcional y operativa, en base a la política de desarrollo económico, social y global”*.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4°.- se nombra al señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *“Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería”*.

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:**

Abj. Orlando Franco González

Artículo 1°.- AUTORIZAR el traslado interno a la señora Liliana Raquel González Morel con C.I. N° 3.801.853, funcionaria de la Dirección de Comercialización, para prestar servicios en el Viceministerio de Ganadería del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Artículo 2°.- DESIGNAR a la señora Liliana Raquel González Morel con C.I. N° 3.801.853, como Coordinadora Interina MECIP del Viceministerio de Ganadería del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Artículo 3°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH), es la responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3°.-DISPONER que la presente Resolución rige desde el 02 de enero de 2024.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

CARLOS A. GIMENEZ D.
MINISTRO

Visión: Ser una institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Yisel Rodríguez Verificado: Secretario General. Aprobado: Firmante.